

Madrid, 24 de marzo 2026

SUBIDA SALARIAL INSUFICIENTE PARA LAS COMPAÑERAS/OS FUERA DE CONVENIO

Desde **CCOO** hemos tenido conocimiento que **las compañeras/os Fuera de Convenio**, están recibiendo las cartas con la subida salarial que se le va a aplicar para el año 2026.

Durante la negociación de la prórroga de Convenio, **CCOO** le **solicitó a la empresa que se garantizara una subida salarial a las personas Fuera de Convenio como mínimo la que pactamos para el colectivo de dentro de Convenio (ver actas negociación)**. La empresa rechazó la petición de nuestra organización alegando que dicho colectivo no estaba amparado por la mesa de negociación del CEV.

CCOO no entiende que la empresa no cuide a un colectivo que ella misma llama **"personal de confianza"** y que está a disposición de la compañía en un horario 24X7 demostrando siempre su profesionalidad y dedicación exclusiva a los resultados de compañía.

La empresa nos informa a petición de **CCOO** que, de forma generalizada, excepto excepciones, la subida salarial ha sido en torno al 1% variando en función del performance. Insistimos que, dado que dicho colectivo no tiene bienios ni saltos de nivel, se le debe garantizar que su **salario como FC no sea inferior al que tendría si está dentro de convenio**.

De la misma manera, tal como expusimos durante la negociación colectiva, es necesario abrir la mesa de Clasificación Profesional para poder abordar el desarrollo de la carrera profesional.

Desde **CCOO** seguimos defendiendo que el desarrollo profesional debería estar dentro de convenio, eso permitiría que muchas personas jóvenes quisieran promocionar dentro de la compañía.

Área de Negociación Colectiva
CCOO Grupo Empresas Telefónica



CCOO Grupo Empresas Telefónica
Ronda de la Comunicación s/n Este 2 Bajo
28050 Madrid

